



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61º período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para
el siglo XXI”

Declaración presentada por la Ordo Supremus Militaris Templi Hierosolymitani, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

La Ordo Supremus Militaris Templi Hierosolymitani (Orden Militar Soberana del Templo de Jerusalén) apoya los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y respalda plenamente las iniciativas de ONU-Mujeres. Dichas iniciativas se centran en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, que a su vez se ven constantemente amenazadas en muchas partes del mundo. Como organización, observamos siete esferas clave que ponen en peligro los medios de vida, la igualdad y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Dichas esferas son las siguientes:

- 1) Los derechos de propiedad de la tierra;
- 2) El aumento del precio de la tierra;
- 3) El aumento de los costos de la energía;
- 4) El aumento del precio de los alimentos;
- 5) La imposibilidad de disponer de agua limpia;
- 6) El acceso a los servicios de apoyo; y
- 7) La intolerancia religiosa.

Para reducir dichas amenazas para las mujeres y las niñas es necesario contar con Gobiernos equitativos y con visión de futuro. El tema prioritario del 61^o período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer –“el empoderamiento económico de las mujeres en el cambiante mundo laboral”– es esencial para lograr mejoras en las siete esferas detectadas. A medida que las mujeres desempeñen un papel más activo en la fuerza de trabajo, se reducirán las amenazas a las que se enfrentan tanto ellas como la sociedad en su conjunto. Por consiguiente, exhortamos a todos los Gobiernos a que, con el apoyo del sector privado y la sociedad civil de todo el mundo, reconozcan, valoren y aprecien las diferentes aptitudes de las mujeres y las niñas. Al hacerlo, nosotros, la Ordo Supremus Militaris Templi Hierosolymitani, estamos convencidos de que todas las sociedades pueden fomentar la cultura de la meritocracia y verse beneficiadas gracias a ella. En vista del rápido envejecimiento de la población en todas las regiones del mundo –situación en la que las mujeres de edad, y especialmente las viudas, a menudo se enfrentan a circunstancias trágicas, al rechazo de la sociedad y a la falta de recursos–, así como de la rápida evolución de la economía –situación en la que todas las personas, pero en particular las mujeres y las niñas, hacen frente a una mayor incertidumbre–, creemos firmemente que en este momento de la historia nos enfrentamos a una vulnerabilidad extrema, pero también a una gran oportunidad. Es el momento oportuno para empoderar a las mujeres en la fuerza de trabajo a fin de contribuir a lograr una economía fuerte y diversa para el siglo XXI. Dado que la población mundial supera los 7.000 millones de personas, la presión sobre tres necesidades fundamentales de la vida –agua, alimentos y energía– sigue amenazando nuestra estabilidad colectiva. Por lo tanto, todos debemos hacer lo posible por que aquellos que algunos llaman, de forma equivocada e injusta, los “seres menos favorecidos de la humanidad” (en referencia a la mujer) puedan tener

igualdad y facilidad de acceso a estas necesidades básicas de la vida. Por consiguiente, siguiendo con el tema prioritario de este año, creemos sinceramente que el apoyo al empoderamiento económico de las mujeres garantizará un acceso más fácil y equitativo a estas necesidades y, además, ayudará a refutar a aquellos que osen referirse a las mujeres como los “seres menos favorecidos de la humanidad”. Como organización, tenemos, y siempre tendremos, que referirnos a las mujeres y aceptarlas como iguales sin ningún tipo de reserva o salvedad. El empoderamiento económico de las mujeres, junto con el derecho político a disfrutar de un nivel de vida digno, contribuirá a que mujeres de todas las edades puedan comprar, poseer o heredar tierras. A su vez, dicho curso de acción allana el camino a la autonomía. Por ejemplo, cultivar los propios alimentos, o al menos algunos, es precisamente una manera de superar el hambre y la dependencia; gracias a esta estrategia, así como al empoderamiento económico, comunidades enteras de mujeres podrán apoyarse mutuamente y dejar de depender de otros. Solo por esta razón, es esencial que los Gobiernos permitan acceder a las mujeres, de forma sencilla, equitativa y segura, a un suministro suficiente de agua potable y limpia apta para el consumo y el saneamiento, así como a fuentes de alimentos sanos y baratos y a energía asequible –tradicional y renovable–. Por desgracia, a menudo se niegan injustamente a las mujeres estas necesidades básicas para la vida por razón de su género, de restricciones económicas o del nivel educativo. Exhortamos a las Naciones Unidas, sus órganos constitutivos y los Estados Miembros a que trabajen con todos los agentes de la sociedad civil en un espíritu de paz y cooperación, respetando y apreciando las diferentes culturas del mundo, para elaborar y aplicar políticas que erradiquen el hambre y la sed, así como a que se sirvan del empoderamiento económico de las mujeres como factor determinante para solucionar este problema mundial. Asimismo, el sector privado, en todo el mundo, está en buena posición para impulsar y apoyar este esfuerzo y, junto con la labor y la promoción de la sociedad civil, podemos solucionar este problema de forma colectiva. Al igual que en lo que se refiere a las oportunidades de trabajo, se debe facilitar a todos el acceso a estos recursos determinados, sin limitación o discriminación por razón de género. Se trata de una empresa muy noble y, como organización no gubernamental, acogemos con beneplácito la oportunidad de apoyar estos esfuerzos. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los derechos de la mujer están vinculados inexorablemente. Al apoyar el empoderamiento económico de las mujeres, podemos adoptar las medidas necesarias para garantizar la disponibilidad de estos recursos fundamentales y crear una sociedad sostenible y segura para todos.